



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2022

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por el Sr. JAVIER MARCIAL FLORES DNI 38.679922, MARGARITA LUJAN RADICI DNI 10.257.541; MARINA BENDRAME DNI 33.556.91; ALEJANDRO POLERO DNI 21.736.650 y JUAN BAUTISTA POLERO DNI 44.106.643, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las personas solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a las siguientes personas:

- JAVIER MARCIAL FLORES DNI 38.679.922, por Pesos NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$9.280.-)
- MARGARITA LUJAN RADICI DNI 10.257.541, por Pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$16.600.-)
- MARINA BENDRAME DNI 33.556.91, por Pesos VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS (\$25.800.-)
- ALEJANDRO POLERO DNI 21.736.650, por Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-)
- JUAN BAUTISTA POLERO DNI 44.106.643, por Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-)

Las mismas , personas carentes de recursos, con destino a solventar gastos de subsistencia, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económico, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°515
MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte